

Lugo, en mes.	1 pta.
Fuera, trimestre.	3'50
Ultramar, trimestre.	12'50
Portugal, trimestre.	3'50
Extranjero, trimestre.	9
Número del día.	0'10
Número atrasado.	0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo. La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

**ALMACEN DE SAL.**

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernández Domínguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo desde 1.º de Julio al precio de 8 reales quintal.

**AL PUBLICO.**

El almacén de géneros ultramarinos de D. Pedro Fernández Domínguez que se hallaba establecido en la calle de la Reina, número 16, se ha trasladado á la planta-baja de la casa de D. Domingo Arés Porcía, en la misma calle.

**Memoria**

PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA DE LOS FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON, A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 1881.

Señores: Cumpliendo la prescripción del art. 39 de los estatutos sociales, os reunimos, señores accionistas, en esta primera junta general ordinaria, para daros cuenta de nuestra gestión desde la constitución de la compañía al 31 de Diciembre de 1880, que cierra su primer ejercicio.

Dividiremos la Memoria en tres partes:

La primera comprenderá la exposición de los asuntos generales relativos á nuestra organización: la segunda tratará más especialmente de los servicios de la construcción, y la tercera de los resultados de la explotación.

**I.**

**ASUNTOS GENERALES**

La necesidad que tuvimos de reunirnos en la junta general extraordinaria que se celebró el 29 de Mayo de 1880 para la reforma de nuestros estatutos, nos releva de detallar en la presente Memoria lo referente á la constitución y actos inmediatos posteriores á la formación de la compañía, de que tuvimos el honor de daros cuenta en la Memoria que presentamos á aquella junta que mereció vuestra aquiescencia, ratificando además con vuestro voto la composición del Consejo y tal como se determinó por los fundadores en la escritura social.

Los acuerdos primero y segundo de la junta referida, concernientes á la reforma de los artículos sexto, 37, 52 y 53 de los estatutos, quedaron fielmente ejecutados por el Consejo en escritura pública de 12 de Junio de 1880, otorgada ante el notario D. José García Lastra, cumpliendo además dentro de los términos legales, con las prescripciones de la ley de 19 de Octubre de 1869, por la que la compañía se rige.

Desde que esta tomó provisionalmente posesion de sus líneas, se ocupó vuestro Consejo de administrar la situación de sus secciones de construcción y en explotación, para proceder enérgicamente á la continuación y adelanto de las obras en la primera parte y mejorar

las condiciones de la segunda en cuanto fuera posible; así como al estudio de la situación legal de la compañía en relación con las disposiciones que determinan nuestra concesion, cuales son especialmente la ley de 19 de Diciembre de 1879, real decreto de 4 de Febrero de 1880 y reales órdenes de 31 de Marzo de este mismo año.

Desde luego encontramos como un serio obstáculo para el desenvolvimiento de nuestra vida social, con que para las líneas que nos habían sido concedidas no se habían cancelado las hipotecas que debieron extinguirse de hecho y de derecho á virtud de la ley de caducidad de 12 de Enero de 1877 y real decreto de 9 de Febrero de 1878, lo que nos obligó, despues de pedir dictámen á tres reputados letrados á elevar al ministerio de Fomento, de acuerdo con ese dictámen, una exposición en súplica de que se liberasen las líneas de todo gravámen y de que mientras este acto esencialísimo no fuera realizado, no se contarán los plazos para los efectos de la concesion, habiendo de entenderse hecha entonces la formal y definitiva entrega de los caminos, que debería tener lugar por escritura pública. El Gobierno, apreciando en todo su valor esta justísima reclamacion, procedo primero á la liberacion completa de las hipotecas que pesaban sobre las líneas, y segundo, á declarar, de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado en pleno, en real orden de 7 de Diciembre de 1880, que el plazo de cuatro años señalado para terminacion de las obras, principiará á contarse desde el 4 de Agosto del mismo año, en que se dictó otra real orden declarando liberadas las líneas de las hipotecas constituidas sobre las mismas por la anterior compañía concesionaria.

Consecuencia de estas disposiciones fué el otorgamiento hecho por el ministerio de Fomento á la compañía en 11 de Octubre del mismo año de la escritura de cesion y entrega de las líneas de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña, Leon á Gijon, y Oviedo á Trubia, enteramente liberadas, que constituyen nuestra concesion desde cuya fecha quedó sancionada y perfectamente legalizada dicha entrega, y añadiremos que enseguida se procedió á la inscripcion de las líneas á nombre de la compañía, lo cual le permitia ya entrar con desembarazo en la realizacion de su capital tal y como se consignó en los estatutos sociales.

Estos en su art. 15 facultan al Consejo de administracion para emitir desde luego el número de obligaciones hipotecarias necesarias á producir la suma efectiva de 40 millones de pesetas de los 55 millones previstos en el mismo artículo. Para proceder á esta emision, el Consejo tenia como base ya sentada, conforme á la condicion 3.ª de la real orden de 31 de Marzo de 1880, que las Sociedades y Compañías con-

cesonarias en virtud del real decreto de 4 de Febrero de dicho año, fundadoras de la actual compañía habían suscrito en firme el capital de 40 millones de pesetas efectivo en obligaciones. Las mismas sociedades y compañía, en formalizacion de este compromiso, celebraron el oportuno contrato, por el cual lo ratificaron declarándole hecho por 181.488 obligaciones de 475 pesetas de capital cada una y 3 por 100 de interés anual, amortizables en el periodo de la concesion, poniendo á disposicion de la compañía la suma de los 40 millones efectivos de pesetas que producian dichas obligaciones, segun aprobacion del ministerio de Fomento en real orden de 18 de Julio de 1880.

Dueñas, por tanto, las sociedades y compañías referidas de las 181.488 obligaciones, total de la emision, abrieron por su cuenta y riesgo suscripcion pública en España y en el extranjero en 20 de Noviembre del mismo año, para la colocacion de dichos valores, con completo éxito, puesto que se cubrió la suscripcion con mucho exceso. El número de títulos suscrito excedió bastante del que se habia ofrecido al público, y fué preciso operar una reduccion de 9 por 100, lo que prueba de una manera evidente el crédito y la confianza que alcanzaba nuestra naciente Empresa.

La admision de estas obligaciones á la cotizacion oficial en las Bolsas de Madrid, París y Bruselas que solicitamos, fué concedida en 18 de Enero, 16 de Febrero y 18 de Marzo respectivamente de 1881.

La admision de las acciones á la cotizacion en los mismos centros de contratacion oficial, fué concedida en 28 de Junio de 1880, 14 de Enero y 18 de Marzo de 1881 respectivamente.

El cupon de pesetas 7'125 de las obligaciones que venció el 1.º de Octubre de 1880 se pagó á las sociedades y compañía que poseian solas en aquella época dichos títulos. El importe de este pago ha ascendido á la suma total de 1.293.102 pesetas.

El cupon núm. 1.º de las acciones, se satisfizo igualmente el 1.º de Octubre de 1880, ocasionando un gasto de 592.966'78 pesetas.

Al mismo se procedió el 1.º de Octubre á la primera amortizacion de 246 obligaciones que han sido reembolsadas á 475 pesetas, sean en junto 116.850 pesetas.

**PESETAS.**

Estos diversos gastos han ascendido á la suma total de . . . . . 2.005,918'68 Que se han cubierto:

- 1.º Con el producto líquido de las secciones en explotación desde 1.º de Mayo de 1880 728.902'64
- 2.º Con el producto de los fondos depositados. 1.098,560'81
- y el saldo ó sean 178,450'23 2.005,918'68

con cantidad igual tomada. - Igual. sobre el capital á cargo de la construcción con arreglo al artículo transitorio de nuestros estatutos.

**II.**

**CONSTRUCCION**

La primera entrega de las líneas tuvo lugar el 1.º de Abril de 1880, en cuanto á las secciones en construcción, y el 1.º de Mayo del mismo año, por lo que respecta á las en explotación.

Fué, por consiguiente, en el mismo orden nuestro preferente y primer cuidado atender al servicio de la construcción que requeria más urgentes disposiciones para no solo no interrumpir los trabajos en la situación que se nos entregaban, sino para desarrollar otros nuevos, á fin de poner pronto y simultáneamente en ejecución todas las obras.

Las líneas que forman la red de la compañía tiene un desarrollo de kilómetros 731'684 que en las fechas de 1.º de Abril y 1.º de Mayo indicadas, se hallaban en la siguiente situación:

Secciones en explotación. Kilóms.	492.867
Idem en construcción.....	113'719
Idem en id. suspendida....	126'235
Idem en estudio.....	58'833

Longitud total..... 731.684

Conforme á las condiciones de la concesion, la compañía aceptó los contratos vigentes para las secciones comprendidas entre Brañuelas y San Miguel de las Dueñas y Rubiana de Galicia, y de Oviedo á Trubia en la de Asturias.

(Se continuará.)

**Una candidatura**

Hemos dicho al publicar la candidatura completa de presuntos diputados adictos por esta provincia, que el Gobierno dejaba libre el tercer lugar en esta circunscripción; y hemos añadido, no por cuenta propia, sino conociendo el estado del asunto y los antecedentes todos, que el candidato de oposicion que mejores condiciones y más probabilidades reunia era el Sr. Gonzalez Vallarino.

No hemos variado de parecer: seguimos creyendo lo que no hace mucho afirmábamos; pero respecto de ciertos detalles las circunstancias han variado.

Aunque nuestro apreciable colega coruñés *El Clamor de Galicia* tuvo á bien poner en duda nuestra afirmacion, es lo cierto que el señor Vallarino, interin fué diputado supo con su digna conducta grangearse simpatías en la circunscripción y cuenta hoy con elementos propios y con méritos para aspirar á continuar representando la circunscripción de Lugo.

Partiendo de esta afirmacion y ántes de emitir las consideraciones que nos hemos propuesto consignar, expondremos, aunque ligeramente, el estado de la cuestion.

Presentábase diputado por Cartagena el ex-ministro conservador D. Fernando Cos-Gayon y ha tenido que retirarse ánte las seguridades de ventaja que tenia su correligionario D. Salvador de Albacete, tambien

candidato por la capital del antiguo cantón.

Desahuciado el ex-ministro de Hacienda, sin tener á donde volver los ojos, era natural que encontrase hospitalidad generosa en Lugo, que también fué asilo de los Sres. Cárdenas, Perez Hernandez y otros desvalidos.

Noticias de buen origen nos hacen saber que el comité central liberal-conservador de que es presidente Cánovas del Castillo y vicepresidente Romero Robledo, acepta y presenta como candidato suyo al Sr. Vallarino; y se añade, también con visos de seguridad que el jefe del citado partido ha recomendado dicha candidatura á las influencias conservadoras de esta localidad.

Sin embargo de esto, las influencias conservadoras de Lugo presen- tan y apoyan al ex-ministro de Hacienda.

No trataremos de saber si este acto significa una rebeldía contra las superiores indicaciones: los asuntos íntimos del partido canovista no nos interesan.

Colocados como estamos en el punto de vista que al país interesa, con la franqueza que nos es habitual diremos que este incidente se presta á consideraciones poco alhagüenas.

El Sr. Cos-Gayon, por más que sea un personaje dentro de su partido es completamente desconocido en este país, no tiene título alguno que en su favor pueda alegarse para justificar esa pretensión.

Nuestra provincia, como Galicia entera, necesita que su representación en Cortes se componga de hijos del país, que conozcan las necesidades de éste, los remedios que reclaman.

Y ¿qué interés puede merecer al Sr. Cos-Gayon este país que le es enteramente desconocido, al que no le une afección de ningún género, y del que tampoco puede formar buen juicio al ver que tan graciosamente le acepta? ¿Qué concepto ha de merecerle un pueblo de cuya voluntad se dispone en favor de los extraños?

Aparte de no tener en favor suyo ninguna circunstancia el Sr. Cos-Gayon, tiene una en su contra, acerca de la que nos parece de suma oportunidad llamar la atención del cuerpo electoral.

El Sr. Cos-Gayon ha sido diputado repetidas veces; ocupó importantes posiciones oficiales; tiene larga historia política; y sin embargo de esto, al final, digámoslo así, de su carrera tiene que ser *cunero*, tiene que venir á acogerse á un país completamente extraño, á un país que á ser independiente le rechazaría.

Esta es una demostración de lo que nuestro distrito puede prometerse del apoyo que como diputado haya de dispensarle, en el caso de serlo el Sr. Cos-Gayon. En el ánimo de este señor ha de influir mucho la facilidad con que consiga sus deseos.

¿Para qué—se dirá Cos-Gayon— para qué he de esforzarme en satisfacer los deseos de mis electores; para qué he de mortificarme en estudiar las necesidades del pueblo que represento, si nada de esto es necesario para que en otra ocasión me adjudique sus sufragios? ¿Para qué?—se preguntará—he de procurar contentar, cumpliendo mis deberes, á los electores de Lugo, si me basta tener satisfechos á mis amigos de la localidad?

Habiendo de presentar un candidato por esta circunscripción el

partido canovista, parecía natural que se eligiese para este objeto á un hijo del país, que con algunos cuenta aquella fracción política.

Precisamente, en la última legislatura representaron esta circunscripción los Sres. Perez Batallon y Pardo Montenegro, contra quienes—en honor de la verdad sea dicho—no hay cargos que formular.

Mas á no haber sido elegido ninguno de éstos—que por lo visto fueron sacrificados al ex-ministro—parecía natural que los conservadores de Lugo apoyasen la candidatura del Sr. Vallarino, que no es repugnante al cuerpo electoral, que cuenta con simpatías en diversas localidades de la circunscripción y que, además, como ya dijimos, ha sido recomendada por el comité central del partido á que el candidato está afiliado.

No sucede así: sus propios amigos políticos le combaten posponiéndolo á quien ningún mérito ni servicio puede alegar ante el país gallego.

Mas no es esto lo peor: lo que más nos duele es que á combinaciones de partido, á exigencias que solo por lo corteses pueden llamarse políticas, se sacrifiquen los intereses de este país que lejos de caminar hacia su reorganización dá cada día un paso atrás.

### Verdades amargas

En números anteriores hemos tenido el disgusto de lamentarnos de los resultados negativos que está dando en esta capital la *Liga de Contribuyentes* y al propio tiempo censuramos la actitud fría en que se han colocado nuestros vecinos en lo que se refiere á tan útil como respetable institución.

Pues bien, un ilustrado y querido compañero nuestro, *La Liga de Cádiz*, tratando de desvanecer nuestras dudas y calmar nuestras preocupaciones, nos dice en un artículo que con tal motivo nos dedica, lo siguiente:

#### AL DIARIO DE LUGO.

Se lamenta este muy querido compañero y activo aliado de que la indolencia de sus vecinos impida que los esfuerzos que ha venido haciendo para que funcionase activamente la *Liga* de aquella capital, no hayan dado hasta aquí los resultados que esperaba.

A pesar de esto, no creemos que deba mostrarse tan preocupado el DIARIO DE LUGO, pues debe tener en cuenta que la *inercia* es rasgo muy propio de nuestra raza, porque está acostumbrada á recibirlo todo hecho, y en la forma que prepararlo suele el elemento oficial.

No olvide nuestro muy estimado colega lucense, que aquí se trata de crear una institución que ha nacido del sentimiento causado por la vista de las necesidades que experimentan las clases productoras y contribuyentes, y ante la idea de la lucha que hay que sostener forzosamente para llegar al planteamiento de dicha institución, muchos son por desgracia los espíritus débiles que se asustan y se retraen.

Hagámosles por tanto comprender sin nunca desmayar, todas las ventajas que la unión puede reportarles, y es posible que acabando por despertar, sacudan por fin esa indolencia, que es la causa principal de los males de que se lamentan.

A la Directiva de la *Liga* Lucense compete tomar una generosa iniciativa, para hacer comprender á las clases contribuyentes de Lugo la necesidad imprescindible que tienen de estrecharse, adhiriéndose á una idea que les dá la única fórmula para procurarse el remedio de los males á que anteriormente hemos hecho referencia, y las ilustradas dirección y redacción de nuestro apreciable colega tienen á su vez el ineludible deber de seguir prestando su cooperación más activa á la consecución de objeto tan patriótico, infundiendo alientos, y no desanimando, hasta verlo realizado, á fin

de que aquella preciosa región del país llegue á obtener los beneficios resultados que está llamada á alcanzar, por efecto de los nobles esfuerzos de sus honrados hijos.

Damos gracias á tan denodado adalid por las lisonjeras frases que nos dedica y por el amor que demuestra hacia los intereses de nuestros conciudadanos.

Peró amargamente le advertimos, que por mucho que luchemos, por muy grandes que sean nuestros esfuerzos, por mucho que ensalcemos la conveniencia de una *liga* todo será inútil, pues aquí la clase humilde carece de iniciativa y en la desahogada sobra inercia y falta voluntad para poder llevar á cabo con éxito una empresa que sea un poco conveniente á los intereses de la provincia.

### Una proclama episcopal

Así califica un estimado colega la pastoral publicada por el cardenal arzobispo de Toledo, con motivo de lo ocurrido en Roma al verificarse la traslación de los restos de Pio IX.

El juicio que merece á la prensa en general es poco favorable, y se teme que el representante en Madrid del gobierno italiano exija algo del nuestro por cuanto, en el momento que tuvo noticia de dicho documento, formuló una reclamación.

Para que nuestros lectores puedan formar juicio de dicha pastoral publicamos á continuación sus párrafos más salientes:

«Hoy ha sido insultado el cadáver de Pio IX, ¿y qué seguridad puede haber de que mañana la sagrada persona de Leon XIII no sea objeto de iguales insultos? ¿No es de temer que lo sucedido con el cadáver de su venerable antecesor, le suceda á él la hora menos pensada, aun sin salir del Vaticano, donde se halla en verdadero cautiverio?»

Hé aquí por qué reclama la iglesia con tanto afán la soberanía temporal de la Santa Sede, en la actualidad más necesaria que nunca para el libre ejercicio del poder espiritual. El mundo católico tiene el derecho de exigir que el oráculo infalible de su fé sea libre é independiente, y el mundo católico no puede tener certeza, como la necesita, de que es independiente y libre el Papa, sino cuando es porque solo el soberano no depende de nadie. Y véase como la cuestión de soberanía que puede ser política en todas partes, es en Roma una cuestión esencialmente religiosa. En Roma no puede haber pueblo soberano, ni asambleas soberanas, ni reyes, ni dictadores, ni cónsules, ni tribunales. En Roma no puede haber más soberano que el Papa, mal que les pese á los sectarios. Los Estados del Papa pertenecen al mundo católico, y el mundo católico quiere que se le respeten para que sea libre é independiente. Ni el mismo Papa puede despojarse de su libertad é independencia.

Trabajemos, pues, con ahínco, todos, venerables hermanos y amados hijos, para que cuanto antes varíe la situación tristísima en que se halla el Vicario de Jesucristo, y cese la horrible persecución de la Iglesia. Cada uno en su respectiva posición debe trabajar convenientemente para conseguir este santo fin. El publicista, por medio de sus libros, folletos y periódicos. El diputado, desde la tribuna, parlamentaria. El político, con su influencia cerca de los gobiernos, haciéndoles ver que la causa del Pontificado está ligada con la causa del orden y bienestar de los pueblos. El catedrático ilustrado, la inteligencia de sus discípulos, sobre asunto tan importante. Los reyes desde sus tronos, los jefes de los Estados desde sus elevados sitials, con su influencia, por medio de su política y hasta con sus ejércitos, como lo han hecho en época reciente, con honra propia y provecho de la sociedad.

Sería de ver que por las intemperancias ultramontanastuviésemos que lamentar un conflicto. Porque seguramente el gobierno italiano no dejará pasar sin correctivo ciertas afirmaciones que contienen los párrafos copiados.

No sería éste el único perjuicio que, del mismo origen experimentase España.

A fin de completar la lista de los sujetos nombrados para desempeñar el cargo de juez municipal en los distritos de la provincia, publicamos la que corresponde al partido judicial de Chantada.

Antas, D. José Sanchez Platero.  
Carballedo, D. Miguel Sampayo Crespo.  
Chantada, D. Dario Vazquez Lopez.  
Monterroso, D. Manuel Gabieiro Platero.  
Palas de Rey, D. Manuel Ouro Besteiro.  
Puertomarin, D. Manuel Lopez Fernandez.  
Taboada, D. Francisco Lopez Miranda.

Habiéndonos extrañado que un periódico tan discreto como *El Noroeste* hubiese roto lanzas en favor de la construcción de un circo taurino en la Coruña, nos hemos permitido hacerle algunas observaciones prudentes, morigeradas que no debieron sentar muy bien al estimado colega cuando, por contestación, nos dedica las siguientes líneas que no nos atrevemos á calificar en este momento en atención á la buena amistad que con él nos une y á conocer, como conocemos, su carácter flexible é impresionable.

«El DIARIO DE LUGO nos excomulga por haber defendido la construcción de la plaza de toros.

Y lo peor de todo es que despues de la excomunion nos quedamos tan tranquilos.

«Si seremos valientes!»  
Valientes.... sí. Pues mucha, muchísima valentía se necesita para defender con tan marcado entusiasmo la construcción de una plaza de toros precisamente en un pueblo que carece de edificios tan indispensables como el Macelo y el Palacio municipal.

¿Por qué el colega no emplea su ilustración en pró de estas construcciones?

¿Por qué en vez de abogar por la edificación de un templo bárbaro no pide que se reedifique el Instituto, la Administración económica y otras dependencias que yacen en el más lamentable abandono y no guardan consonancia con las pretensiones de una capital de primera clase?

¿No sería más conveniente para el comercio de la Coruña un tranvía que una plaza?

Desengañese el colega. La prensa coruñesa no cumple su misión al defender tamaña aberración.

Pida la construcción de una ó más plazas de abastos y déjese de defender proyectos que no solo pugnan contra los adelantos del siglo sino que ponen en muy mal lugar el buen nombre de un pueblo que se precia de culto é ilustrado.

En este número damos principio á la publicación de la *Memoria* presentada á la junta general de accionistas de la compañía de los ferro-carriles del Noroeste por el Consejo de administración.

Aunque á nuestras manos no ha llegado dicho documento, el interés que el asunto tiene para nuestro país nos aconseja insertarlo, copiándolo de las columnas de un estimado colega.

**Boletín oficial**

26 DE JULIO

Ley de Enjuiciamiento civil.

Jueces nombrados en el partido judicial de Chantada.

Relacion de propietarios de las fincas que han de ser ocupadas temporalmente para extracción de tierras, con motivo de las obras del trozo de ferro-carril de Villar de María á Sárria.

Cuenta adicional de la Depositaria de fondos provinciales, correspondiente al período de ampliación.

Extracto de las sesiones de la Comisión provincial.

**Correspondencia**

Madrid 23.—Los ministros han salido hoy para la Granja, con el fin de pasar el día de mañana al lado de los reyes y celebrar Consejo bajo la presidencia del monarca. En él se dará cuenta de lo expuesto por el Nuncio de Su Santidad en la entrevista que tuvo ayer con el subsecretario de Estado, respecto al desagradable suceso ocurrido en Roma en el acto de la traslación del cadáver de Pío IX al nuevo panteón; y sobre el cual el Sumo Pontífice protexa en una nota diplomática que dirige á todos los gobiernos, llamando la atención de los mismos, acerca de la falta de libertad y seguridad personal, con que el Pontificado ejerce su elevada misión. Con tal motivo las relaciones entre el gobierno de Italia y el Vaticano se han enfriado bastante. También se ha dicho que el representante en Madrid de dicho gobierno, recibió anteayer una nota diplomática, dando también cuenta del precatado suceso y eludiendo toda responsabilidad, y de la cual el conde de Greppi dió conocimiento al subsecretario de Estado en la tarde de ayer. Parece que el marqués de la Vega de Armijo tiene el propósito de dirigirse á nuestros representantes cerca de los consejeros del rey Humberto y del Santo Padre, pidiéndoles algunos pormenores acerca del asunto de que se trata, puesto que las noticias oficiosas que se han recibido y se reciben de Roma, dejan muy mal parado el buen nombre de algunas autoridades, que pudiendo evitar el atentado, no lo hicieron como era de su deber. Y como el gabinete de Roma no ha tomado ninguna medida contra estas autoridades á quienes públicamente se les acusa de notoria negligencia, dicha cuestión ha tomado el carácter que el cardenal monseñor Jacobini le dá en su repetida nota diplomática. Todo esto se decía anoche en círculos políticos, comentando las conferencias que por la tarde tuvieron el Nuncio y el conde de Greppi con el Sr. Mendez Vigo, encargado interinamente del despacho del ministerio de Estado. Este se apresuró á poner en conocimiento del marqués de la Vega de Armijo, todo lo ocurrido en las expresadas conferencias.

El Sr. Andía Capitan general de Granada, sale de mañana á pasado para su destino.

Habiéndose dicho que entre los 20.000 y picó de españoles que han vuelto á la madre patria con motivo de los desastres de Orán, se encuentran algunos emigrados á aquel país por causas políticas, parece que el ministerio trata de hacer con ellos un acto de clemencia, indultándoles de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir. Añádese que los beneficios de esta medida que se anuncia alcanzarán á otros que continúan en la Argelia y que por el temor al proceso que se creen sujetos no se han repatriado en la ocasión presente; pero que lo harán tan luego como tengan la seguridad de que nadie les molestará en lo más mínimo.

Dícese también que respecto á los que emigraron huyendo de las quintas, no se hará mención en la disposición de gracia que se anuncia.

Los centros oficiales se han visto hoy casi abandonados por los más altos funcionarios, lo cual no tiene nada de extraño, pues los pocos que aún quedaban han salido esta tarde para el Real Sitio de San Ildefonso con motivo de la festividad de mañana.

Idem 25.—Esta tarde los pactistas han obsequiado á su jefe el Sr. Pi Margall, con un refresco en los jardines del Buen Retiro. La reunión ha sido bastante poco numerosa sin duda por el excesivo calor que se ha dejado sentir á la hora de la cita que eran

las dos de la tarde. Es un hecho el nombramiento del general D. Emilio Terreros para el cargo de jefe del cuarto militar del Rey en relevo del de igual clase Sr. Ceballos que ha cumplido el tiempo reglamentario.

Los periódicos de la mañana se ocupan con especial preferencia del Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del monarca. Todos los colegas están conformes en que en éste, el Gobierno solo se ocupó de la contestación dada por el gabinete de París á la nota que le dirigió sobre indemnización á los españoles que fueron víctimas de los desórdenes ocurridos en Orán; y de la pastoral del Sr. Arzobispo de Toledo que se leyó ayer aquí en todas las Iglesias, dando cuenta del atentado cometido contra el libre ejercicio del Pontificado, con ocasion de trasladarse al nuevo panteón los restos mortales del Santo Padre Pío IX. A estos dos importantísimos asuntos se redujo el Consejo de ayer.

Asegúrase que en cuanto al primero, el ministerio acordó hacer cierta objeción á la nota contestación del Gobierno de la vecina República, que viene á ratificar lo que nuestro ministro de Estado consignó en su reclamación de perfecta conformidad con lo manifestado por sus compañeros de Gabinete. Que en cuanto al segundo, que es lo que más tiempo ocupó á los consejeros responsables, por la diversidad de opiniones que se manifestaron; pues mientras unos creían que la referida pastoral se debía enviar al Consejo de Estado para que informara y se tomara una medida con dicho Sr. Arzobispo, otros creían que lo que podía hacerse en este caso, dadas las circunstancias que en él concurren, era significar á dicho señor prelado el sentimiento que habia causado al Gobierno los párrafos políticos que aparecen en el precatado documento, leído ayer en las iglesias. Ignóranse el acuerdo que se tomará, por la profunda reserva que guardan los ministros.

Anoche y todo el día de hoy, en los círculos políticos, no se habla de otra cosa. Las opiniones se presentaban también divididas. Los liberales de espíritu exaltado se mostraban decididamente inclinados á que debiera tomarse una medida seria con el señor arzobispo de Toledo y con todo el episcopado que siguiera su ejemplo. Otros liberales más templados y que revelaban estar enterados con exactitud de lo ocurrido en Roma, sostenían la tesis de que el gobierno español, obrando con equidad no puede tomar la medida seria que se invoca, tratándose de un ultraje hecho á la autoridad del Pontificado cuyo libre ejercicio parece colibe para el día de mañana sin que las autoridades de Roma y su gobierno, haya dado la satisfacción debida al jefe supremo de la iglesia católica. Y añaden que todas las noticias oficiales y extraoficiales que se reciben de la capital de Italia estaban conformes en que el gobierno de Humberto y sus agentes que ejercen autoridad, se mostraron en demasía negligentes y que por tanto alguna responsabilidad les alcanza en tan triste suceso, que creían daría que hacer mucho, á juzgar por el mal efecto que habia causado en la masa general de los católicos de Europa, especialmente en Francia.

(El Corresponsal.)

**Local.**

La venerable hermandad de la virgen del Carmen, celebra hoy en su capilla la funcion fúnebre por el eterno descanso de los cofrades difuntos.

A las nueve y media dará principio la misa de *Requiem* á la que seguirá la oracion fúnebre, terminando dicho acto con responsos cantados en el cementerio.

Se nos ruega encarezcamos la asistencia á tan religioso acto.

**Miscelánea.**

Santos de hoy.—Stos. Víctor é Inocencio.

Despues del bombardeo de Sevilla en 1843, una pobre mujer, que tenia una casucha propia en la Calzada de la Cruz del Campo y habia sido destruida por las tropas mientras duró el sitio, dirigió al capitan general la exposicion siguiente, que cuentan se la redactó y escribió un ilustrado barbero de aquel barrio: «Excmo. señor: Maria Jimenez, á V. E. dice: Que en la opipara catástrofe de la época de las bom-

bas la hicieron cuerpo de guardia, y entonces fué cuando cada uno hizo lo que quiso, y la destruyeron. Por tanto: Suplica á V. E. se sirva mandar se la repare y se la rehabilite.»

*Pensamientos.*—Si quieres que tus pesadumbres sean menores, piensa en una situacion mucho peor que aquella en que te hallas.

—No digas que si no te aquejase este ó aquel disgusto ó pesar te fueran más llevaderos los demás.

—No esperes para hacer buenas obras á que se presenten ocasiones extraordinarias: utiliza siempre las ocasiones comunes.

—Goza de lo presente sin ambicionar los goces que puedas tener más adelante.

*Salud á todos* devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres. la

**REVALENTA ARABIGA.**

rando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

*Ochenta y cinco mil curaciones*, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924.*—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde residio parte del treinteno de veinticinco años.

año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chassellet, condesa de Gourgues.

*Cura núm. 62.845.*—Señor Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

*Cura núm. 49.842.*—La señora Maria Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas; asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

*Cura núm. 45.270.*—Señor Roberts, de una con-suncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y es-

*Cura núm. 45.210.*—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al día durante ocho años.

*Cura núm. 46.218.*—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

*Cura núm. 18.744.*—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.

*Cura núm. 49.522.*—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés-Batitales, 22; botica de Manuel Maria Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Artazu, Traviesa, 7. DUBARRY Y COMPANIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

*Pildoras Holloway.*—No hay excusa.—Cuando millones aseveran voluntariamente que esta medicina los ha librado de dolencias formidables que habian arruinado su salud y amenazado su vida, es imperdonable que haya pacientes que se nieguen á ensayarla. Las Pildoras Holloway poseen la propiedad peculiar de rectificar toda irregularidad funcional del cerebro, de los pulmones, el corazon, el estómago, el hígado, los riñones, y los intestinos. Ellas ejercen una influencia fortaleciente y constrictiva en la fiebre animal, renuevan el apetito, mejoran la digestion, fortifican los nervios, regularizan la accion del corazon y reaniman el espíritu agitado. Hasta el nacimiento de dicho prodigioso remedio jamás hubo causa que produjese efectos tan benéficos ó tan universales como lo ha hecho aquel; pero lo único que el profesor Holloway pide al inválido, por grave que sea su afliccion, es que ensaye con imparcialidad las citadas Pildoras y forme entonces su opinion relativa á las virtudes de las mismas.

**Servicio particular.**

Madrid 27 10 30 n.—Recibido el 28 1 43 m.

Ha sido descubierta una falsificación de carpetas de la Deuda. Ayuntamiento de Madrid dos presos.

Puesto en capilla un reo en Valencia.

Somoza dirígese á Lugo.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

**ANUNCIOS.**

SE VENDE UNA BERLINA, CON tronco ó sin el, taller de coches de don Antonio Patró daran razon.

**Garcia Llorente**

**CIRUJANO DENTISTA**

Ha llegado á esta poblacion y pone en conocimiento del público y de su numerosa clientela que los que necesiten los auxilios de su profesion, como extracciones, sin dolor por medio del aparato de *anestesia local*, pueden dirigirse á su domicilio.

33, San Pedro, 33.

**LITOGRAFÍA DE M. ROEL REAL, 26, CORUÑA**

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

**VISO AL PÚBLICO.**—LA PRIMITIVA Casa de baños de mar calientes, establecida en la Coruña en el bário de Riazor, núm. 18, anuncia al público que desde el día 17 del presente, queda abierto este establecimiento, no habiéndolos abierto antes, ni podido hacer la nueva casa que estaba proyectada, por la desgracia de haber fallecido su dueño.

El servicio como verán las personas que nos honren con su asistencia, es inmejorable, y los precios este año serán de tres reales baño sin ropa y cuatro con ella.

**HELADOS.**—SE EXPENDEN DESDE esta fecha los exquisitos helados en el acreditado café de Mendez Nuñez.

**LA PERSONA QUE HUBIESE HALLADO** un pendiente de oro con diamantes, perdido en la tarde del domingo desde la calle de San Pedro á la Catedral, y tenga gusto en devolverlo, puede entregarlo en la Librería de la señorita doña Marcelina Soto Freire, donde se gratificará.

**LAS PERSONAS QUE DESEEN** contratar las obras de carpintería de una casa en la villa de Sárria, pueden entenderse con D. Antonio Vazquez Macía, residente en dicha villa ó con D. Javier Pedrosa, en esta ciudad.

**PELUQUERÍA Y BARBERÍA.**—SE precisa un dependiente instruido ya le convenga seguir los estudios de practicante ó nó; dirigirse á D. Ramon Castro Rodriguez Plazuela de Feijóo núm. 1.º en donde darán razon de las condiciones del traspaso de otra muy acreditada en el céntrico de Santiago.

**PIANO SE VENDE UNO NUEVO** DE fábrica, máquina del sistema más moderno por lo cual obtuvo el fabricante medalla de oro en la Exposicion de París en 1878.

Darán razon en la Perfumería y Peluquería de Seoane, Plaza Mayor, 9, principal, Lugo.

**VENTA DE UNA CASA DE LA** Plazuela de la Catedral.—A voluntad de su dueño, se vende la casa número 9, de la Plazuela de la Catedral.

La subasta tendrá lugar el día 30 del mes actual y hora de 11 de su mañana, en el despacho del Lic. D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 7.

**VENTA DE UNA CASA, SE VENDE** de la casa de la Catedral número 14. En la misma darán razon.

**LUMBRIZ SOLITARIA** Curacion con **GLOBULOS SECRETAN** Único remedio infalible, inofensivo, facil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los Hospitales de París.—Farmacia **SECRETAN**, Avenue Friedland, 37, PARIS.—Evitar Imitaciones. Depósito en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez.

**Tónico-genitales.** Célebres pildoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Moraes, Carretas, 39, Madrid.

# COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricación de chocolate à vapor  
 Propietaria efectiva de la Real Casa  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 única casa en el ramo premiada en la exposición de París  
 CON LOS MEDALLAS

CHOCOLATES

SOPAS COLOMIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

### GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

### Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID  
 Sucursal. . . . . Monte-a, 8

### Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

## LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto à los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberi, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues à las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, narices con picazon y à veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitations de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son à la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja à cualquier otro purgante.

Para la expulsion de las lombrices intestinales, à que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.  
 En Lugo, farmacia de Rodríguez, Bañales, 22.—Prospectos grátis.

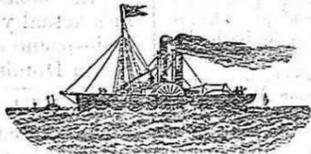
### ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA R AL

CORREOS

INGLESA



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES  
 saldrá un vapor de esta antigua Compañia todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO  
 EL DIA 28 DE JULIO saldrá el magnífico vapor

## TRENT

### PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO À RIO-JANEIRO		DE CARRIL Y VIGO À MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES	
1.ª Cámara. . . . .	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara. . . . .	Rs. vn. 3.180
2.ª Idem . . . . .	— 1.800	2.ª Idem . . . . .	— 1.955
3.ª Idem . . . . .	— 900	3.ª Idem . . . . .	— 1.000

EL DIA 28 DE JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

## DOURO

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.  
 Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.  
 Para informes y obtener billetes acudan à sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

## CASA-FONDA EN LA VIÑA

LUGO

En la casa inmediata à los baños minero-termales de esta poblacion se halla establecida una Casa-fonda à cargo del acreditado fondista Ramón Baamonde que lo fué en la Casa de baños el año pasado la cual, situada convenientemente para la estacion de baños, con magníficos jardines, espaciosa huerta con árboles frutales y excelentes aguas potables, ofrece tanto al bañista como al que por mero solaz desee pasar un día en dicho punto, el encanto que proporciona un sitio tan ameno y delicioso, unido à la abundante y suculenta comida que en dicha casa se sirve.

Nada se echa de ménos en este local, pues así el aseo en los dormitorios como el esmero y variedad en las comidas, bien sean à la española ó à la francesa, hará que el que visite dicho establecimiento se encuentre altamente complacido y sienta tener que abandonarlo.

### Tarifa de la fonda con habitacion

1.ª Clase, 17 reales

Desayuno.—Thé ó chocolate con leche, pan, bizcochos y azucarillos.

Comida.—Sopa variada, cocido compuesto de carne; jamon, tocino, chorizo, gallina, garbanzós, patatas y verdura: un frito, dos entradas fuertes: plato de dulce de cocina y postres, entremeses.

Cena.—Sopa, una ensalada cocida: dos platos fuertes, uno de ellos de pescado à ser posible y postres, vino à la comida y cena.

2.ª Clase, 10 reales con habitacion

Desayuno.—Chocolate con leche y tostadas.

Comida.—Sopa-cocido una entrada fuerte, postres y medio cuartillo de vino.

Cena.—Ensalada cocida, un plato fuerte, postres y medio cuartillo de vino.

Se sirven almuerzos à 8 reales uno y comidas à 10 reales una.

Tambien se reciben toda clase de encargos de comidas. Las personas que deseen honrarle con algun encargo, pueden avisar con un día de anticipacion y se les servirá con el mayor esmero y economia.

Se abrió al público dicha Fonda el día 10 del presente Julio hasta el 30 de Setiembre.

## LEY ELECTORAL

### PARA DIPUTADOS À CORTES

Se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

Modelacion de actas para la eleccion de diputados à Cortes y Compromisarios.

Acta original para el nombramiento de interventores en los colegios electorales.

Idem certificacion de ésta para remitir à la Secretaría del Congreso de diputados.

Certificaciones parciales del nombramiento de interventores para la constitucion de mesas que deberán

remitirse à los ayuntamientos cabezas de seccion.

Acta original para la eleccion de Diputados à Cortes. Certificado de éstas.

Idem de la Junta de escrutinio general para la eleccion de Diputados à Cortes.

Idem para la eleccion de mesa y nombramiento de compromisarios para senadores.

Se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

2, ARMAÑA, 2.

## BAÑOS DE LOUJO Ó LA TOJA

Aguas premiadas con medalla en París (1878) y con gran diploma de honor en Pontevedra (1880.)

Terminadas las obras emprendidas en la temporada anterior, desde hoy hallarán los enfermos que à estos baños concurren, importantísimas mejoras, como son la nueva fonda, el casino, la fuente mineral y la alameda-jardín que adorna el malecon construido sobre el mar. Hay una tienda muy bien surtida y se alquila cuanto necesite al que desee vivir por su cuenta.

Favorecido en extremo este establecimiento, es conveniente pedir las habitaciones con anticipacion, à fin de reservarlas.

TEMPORADA OFICIAL: Julio, Agosto y Setiembre.

Sin rival en la curacion del herpetismo, escrofulismo, elefanciasis, reuma, afecciones de la matriz y otras que seria prolijo enumerar.

Pídanse tarifas é informes al encargado D. Manuel Boullosa.

## DE LOUJO O LA TOJA

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÀRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende à 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carrretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

SE ARRIENDA LA CASA Y HUERTA número 83, de la calle de la Mosquera. En la número 71, del barrio de San Roque, darán razon.